

## Tarifas Establecidas Servicio Internet

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** SERVICIO DE ACCESO INALAMBRICO  
PLAZO INDETERMINADO

**Nombre:** Ilimitado Dealer

**Fecha Inicio:** 01/03/2015

**Numero de  
Atención:** 611-7777

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario "Ilimitado Dealer" (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 1 de marzo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

Cargo fijo mensual, incluido IGV	Servicio incluido	Velocidad máxima de descarga
S/. 69.412000	Acceso a Internet Móvil	1,536 Kbps*

### Condiciones del Plan Tarifario:

- El servicio de acceso a Internet Móvil incluido en el plan tarifario (el "Servicio"), será brindado por Entel a través de un dispositivo USB Modem u otro dispositivo inalámbrico compatible, el mismo que al ser conectado por el abonado a una computadora personal (PC) o computadora portátil ("Laptop"), le proporcionará la posibilidad de cargar, descargar y transferir datos, tales como navegación en Internet, intercambio de correos electrónicos, entre otros.
- Una vez consumida la capacidad de transmisión de 3 GB\*\* por ciclo de facturación, la velocidad máxima de descarga se reducirá de 1,536 Kbps a 448 Kbps, hasta el siguiente ciclo de facturación del abonado.
- Para efectos de salvaguardar la calidad y estabilidad del Servicio en beneficio de sus usuarios, la velocidad máxima de transmisión de 448 Kbps señalada anteriormente podrá reducirse a 30 Kbps cuando el abonado exceda la capacidad de transmisión de 3.75 GB por ciclo de facturación, hasta el siguiente ciclo de facturación del abonado.
- Para la medición del consumo de capacidad de transmisión se considerarán la cantidad de GB enviados y recibidos.
- El "Plan Tarifario" permite al usuario navegar en la tecnología LTE o 4G ("4G LTE"); es decir, los megabytes (MB) otorgados en el cargo fijo del Plan tarifario son válidos para la navegación en Internet.
- Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el usuario deberá contar con los siguientes elementos:
  - Equipo compatible con 4G LTE
  - Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura con la tecnología 4G LTE
- En caso el usuario no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura disponible. Bajo cobertura

4G LTE y 3G la velocidad contratada de descarga será de 1536 Kbps\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esa velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps\* y la velocidad mínima garantizada será del 40% de ésta.

- En caso que la velocidad máxima de descarga sea reducida por Entel a 448 Kbps o a 30 Kbps debido a que el abonado ha alcanzado la capacidad de transmisión correspondiente, La velocidad de transmisión mínima garantizada es el 40% de 448 Kbps o 30 Kbps, según corresponda.

**Restricciones:**

- El Plan Tarifario podrá ser adquirido únicamente por distribuidores autorizados externo de Entel.
- El uso indebido del Servicio, la comercialización del Servicio con terceros y/o el uso del Servicio para cabinas de Internet y similares se encuentra prohibido y generará la resolución automática del contrato de servicios.
- La velocidad de descarga correspondiente al Plan Tarifario podrá verse reducida, en función al área de cobertura en la cual se utilice el Servicio, el volumen de tráfico de datos enviados y recibidos y la congestión de la red para el acceso a Internet.
- Para la utilización del Servicio, el usuario deberá encontrarse dentro del área de cobertura establecida por Entel para el Servicio, la cual se encuentra detallada en la página web [www.Entel.pe](http://www.Entel.pe).

\*Las siglas Kbps equivalen a la unidad de medida de Kilobits por segundo.

\*\*Las siglas GB equivalen a la unidad de medida de Gigabytes